ADMINISTRACIÓN LOCAL

1640/25

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE APROBADOS

Resolución de Alcaldía nº 2025-1523 del Ayuntamiento de Huércal de Almería por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la cobertura la plaza de Técnico de Gestión Administrativa de Contratación Pública, vacante en la plantilla municipal de personal funcionario mediante el sistema de concurso-oposición.

Habiendo concluido el procedimiento para la selección de personal funcionario mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

Servicio/Dependencia	Area de Secretaría
Denominación del puesto	Técnico de Gestión Administrativa de Contratación Pública
Naturaleza	Permanente
Nombramiento	Funcionario de Carrera
Escala	Administración General
Subescala	Gestión
Grupo/Subgrupo	A / A2
Nivel	23
N.º de vacantes	1

Se publica para su general conocimiento el resultado del proceso por orden de puntuación, que es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	Llerena Ruiz, Juan Manuel	***1577**	8,14

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Llerena Ruiz, Juan Manuel	***1577**

El aspirante propuesto deberá aportar ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Huércal de Almería, a 30 de mayo de 2025.

EL ALCALDE, Ismael Torres Miras.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=aNA-raD-5rAUOlogSanXFG02wPaXs2Fz .